Certifico yo el Br. D. Fran.co de Zupide beneficiado y mayordomo de la fabrica y cauildo de S.n S. Pedro de la Villa de Vergara que Jul.o abbad de Madariaga clerigo presbytero y capellan de la capellania que fundo el capp.n Joan de Madariaga conforme el synodal de este oficio de Calahorra ha rezado las missas que la dha capellania contiene en la dha yglessia de San P.o poniendo el computo tabla de a cinco missas cada semana que son las que comprehende la dha fundacion y esto desde primero de abril de mil y seiscientos y cinquenta y quatro asta fin de octubre del dho año y por quanto yo el dho Br. D. Fran.co de Zupide las he ido apuntando como mayordomo doy esta certificacion firmada de mi nombre en Verg.a a primero de noviembre de mil y seiscientos y cinquenta y quatro.

El Br. Fran.co de Zupide

Yo el Br. Ygn.o de Ascarrunz Mayordomo de la Parrochial de S. P.o de la Villa de Vergara este año de de cinquenta y quatro y cinco certifico q. el dho S.r Jul.o abbad de Madariaga capellan de la capellania q. fundo el capp.n Jul.o de Madariaga en la dha yglesia q. ha rezado la dha capellania en la forma de suso referida y por verdad lo firme en Verg.a a diez y seis de diciembre de mil y seiscientos y cinquenta y cinco

El Ygn.o de Ascarrunz